Convocatoria Segunda Fase Ayudas Beatriz Galindo. Modalidad Junior.

14/12/2018

Fecha de publicación
23/04/2019 - 00:00
Estado de convocatoria
Abierta
Fecha de presentación de solicitudes
24/05/2019 - 17:00

PLAZAS CONVOCADAS

- Resolución de adjudicación definitiva de una plaza de personal investigador distinguido, **modalidad junior**, en el área de **Historia y Arte (Prehistoria)**. Código de la plaza: **BEAGAL18/00162**
- Resolución de adjudicación provisional de una plaza de personal investigador distinguido, **modalidad junior**, en el área de **Historia y Arte (Prehistoria)**. Código de la plaza: **BEAGAL18/00162**
- Resolución de 23 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se aprueban las bases reguladoras para la contratación de personal, en el marco de las ayudas "Beatriz Galindo", y por la que se convoca la plaza de personal investigador distinguido, **modalidad junior**, en el área de **Historia y Arte (Prehistoria)**. Código de plaza: **BEAGAL18/00162**

- Resolución de adjudicación definitiva de una plaza de personal investigador distinguido, **modalidad junior**, en el área de **Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones**. Código de plaza: **BEAGAL18/00164**
- Resolución de adjudicación provisional de una plaza de personal investigador distinguido, **modalidad junior**, en el área de **Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones**. Código de plaza: **BEAGAL18/00164**
- Resolución de 23 de abril de 2019, del Rector de la Universidad de Jaén, por la que se aprueban las bases reguladoras para la contratación de personal, en el marco de las ayudas "Beatriz Galindo", y por la que se convoca la plaza de personal investigador distinguido, **modalidad junior**, en el área de **Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones**. Código de plaza: **BEAGAL18/00164**

-

- Acceso a la solicitud.

AVISO IMPORTANTE:

Les recordamos que el plazo de presentación de solicitudes Beatriz Galindo finaliza este viernes 24 de mayo de 2019 a las 17.00h, horario peninsular de España.

Es muy importante pulsar la pestaña "CONFIRMAR" en la aplicación de la Sede electrónica del Ministerio, porque es la manera de que sus solicitudes aparezcan como PRESENTADAS, para que puedan estar dentro del proceso de evaluación de solicitudes.

Una vez entren en el proceso de evaluación, podrán subsanar sus solicitudes, en el caso de que len falte alguna documentación; para lo cual se abrirá un plazo de subsanaciones, que será posterior y para todos por igual. Pero si dejasen sus solicitudes "EN BORRADORES" en este caso NO entrarán dentro del proceso de evaluación, con lo que sus solicitudes serán excluidas, y por tanto estarán como NO PRESENTADAS.